

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO- BOGOTA D.C.

Representante Legal: **ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**

Período Evaluado: 01 de marzo de 2016 – 30 de junio de 2016

Fecha de elaboración : julio de 2016

1. CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

1.1 Componente Talento humano

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Distrital 489 de 2009, que creó los Gestores de Ética Institucional, cuya misión es liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura ética y servicio en las prácticas cotidianas de la administración, se convocó el 14 de junio de 2016 a toda la comunidad institucional del IDT, a postularse voluntariamente para pertenecer al Grupo de Gestores Éticos.

A dicha convocatoria presentaron postulación seis (6) personas, las cuales fueron calificadas como óptimas para conformar el grupo de gestores éticos; con corte a la fecha de presentación del presente informe, según información suministrada por el área de Talento Humano, se está en el proceso de elaboración del Acto Administrativo en el que se actualizará la conformación del equipo de gestores.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano.

- Resolución No. 046 del 4 de abril 2016, con la cual se actualizó el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial del IDT.
- Resolución 063 del 21 de abril de 2016, mediante la cual se adoptó el Plan Institucional de Seguridad y Salud en el trabajo del IDT, para la presente vigencia.
- Resolución No. 072 del 10 de mayo de 2016, mediante la cual se adoptó el Plan Institucional de Capacitación del IDT, en el que se incluye el Programa de Inducción y Re Inducción, construido a través de los insumos aportados por las dependencias del IDT.
- Resolución Nro.082 del 25 de mayo 2016, mediante la cual la Dirección General adoptó el Plan de Incentivos para la actual vigencia, cuyo propósito están orientados a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la entidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman, así como el de los equipos de trabajo que alcancen niveles de

excelencia; es decir, para el caso del Instituto Distrital de Turismo, los empleados de carrera administrativa de los niveles profesional, técnico y asistencial.

Durante los meses de febrero a junio de la presente vigencia, en el marco del programa de inducción y re inducción, el Proceso de Talento Humano ha realizado las siguientes actividades:

- Charla sobre “*Programación Neurolingüística*” (6-04-2016).
- Capacitación “*Gestión Documental*” (11-04-2016).
- Sensibilización ESCNNA (17-05-2016).
- Charla formativa y de sensibilización sobre la “*Cartilla de Acoso Laboral*” (24-05-2016).
- Jornada de Inducción para conocer todo sobre nuestra entidad, entre algunos temas, “*¿cuáles son los alcances de su misión y visión?*”, “*¿cuáles son los lineamientos de la política pública distrital del turismo*”, “*¿cómo es su organigrama y mapa de procesos*”, *¿cuáles son las funciones y programas de sus procesos misionales?*”. (2-06-2016).
- Charla “*La Comunicación Inteligente y Asertiva, Liderazgo y Motivación*” Temas: “*los misterios de la comunicación personal ¿Cómo lograr la credibilidad?*”, “*Liderazgo del Siglo XXI*”, “*el arte de motivar y la gestión del conocimiento*” (10-06-2016).
- Charla formativa denominada “*Turismo Internacional y Nacional*” en el cual se abordaron temas como *¿Por qué avanza en el mundo el Turismo?*, *¿Colombia cómo se proyecta en este escenario?* (28-06-2016).
- Se han efectuado encuestas para corroborar el nivel de satisfacción de quienes han asistido a estas charlas.

Dentro del Proceso de Talento Humano, se llevó a cabo comicios para la elección de representantes de los trabajadores ante el COPASST.

La modificación del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, en lo que respecta a la corrección de la experiencia del empleo del Asesor 105 – 02 de Control interno, no ha sido publicada en la intranet ni socializada.

1.2 Direccionamiento Estratégico.

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos.

Los Planes de la entidad están alineados con las políticas de la Administración Distrital y con base en el Plan de Desarrollo “*Bogotá mejor para todos*” de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el 13 de junio se inscribieron tres (3) nuevos proyectos, así:

- ✓ Turismo como generador de desarrollo, confianza y felicidad para todos: Posicionar a Bogotá como destino turístico a través de la divulgación de su oferta y productos turísticos con el fin de atraer visitantes a nivel nacional e internacional y mejorar la imagen de la ciudad, generando desarrollo, confianza y felicidad para todos.
- ✓ Bogotá destino turístico competitivo y sostenible: Mejorar las condiciones de competitividad turística de Bogotá a través del fortalecimiento del producto turístico y su cadena de valor, así como de los diferentes atractivos turísticos, contribuyendo a la calidad, sostenibilidad y responsabilidad en la gestión de la oferta como destino turístico diferenciado a nivel nacional e internacional.

- ✓ Fortalecimiento Institucional del IDT: Afianzar la gestión de la entidad a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional que contribuyan a posicionar al Instituto como líder, a nivel nacional e internacional, en el desarrollo de Bogotá como un destino turístico.

La planeación de la entidad, que contiene metas, proyectos y programas, y cómo se aporta a su cumplimiento de manera individual, se incluye en los Planes Operativos Anuales – POA, los cuales se dan a conocer a los servidores públicos a través de la página Web de la entidad en el link ‘Rendición de cuentas/Plan anticorrupción y atención al ciudadano Ley 1474 de 2011/2016/ 1. Planes Operativos Anuales -POA 2016’.

Los procesos misionales, tienen como objetivos estratégicos: “Aumentar el flujo de Turistas hacia Bogotá, con el fin de impactar positivamente el desarrollo económico y social de la ciudad” y “Mejorar las condiciones de competitividad turística de Bogotá con miras a lograr una sostenibilidad económica, social, ambiental y cultural de la ciudad como destino turístico”; para lo cual tiene como propósito adelantar, entre otras, las siguientes actividades:

- ✓ Realizar recorridos turísticos peatonales atendidos por la Red de Información Turística.
- ✓ Realizar seguimiento a la operación de los PIT en todas sus modalidades.
- ✓ Operar los Puntos de Información Turística Fijos, móviles e itinerantes.
- ✓ Realizar seguimiento a la operación de los PIT Virtuales.
- ✓ Atender permanente consultas en los Puntos de Información Fija e Itinerante de Información Turística.
- ✓ Grado de Satisfacción de usuarios en los Recorridos Turísticos.
- ✓ Grado de Satisfacción de usuarios en los Puntos de Información Turística.
- ✓ Desarrollar Estrategias de Promoción y Mercadeo en el Marco de las Campañas de Promoción Turística.
- ✓ Realizar viajes de familiarización con agentes de viajes, periodistas y/o líderes de opinión, con el objetivo de promocionar a la ciudad.
- ✓ Participar en eventos directos de turismo, Ferias internacionales y nacionales que busquen promocionar a la ciudad.
- ✓ Participación y/o realización de workshops, capacitaciones de destino para promocionar y mercadear a la ciudad como destino turístico, fuera de Bogotá.
- ✓ Apoyar y/o gestionar eventos para posicionar a la ciudad turística.
- ✓ Captar para la ciudad eventos categoría ICCA que fortalezcan la promoción de ciudad turística.
- ✓ Adelantar acciones conjuntas con el IDPC para realizar la conservación de los monumentos en el espacio público asociado a la plazoleta del Chorro de Quevedo y el mantenimiento de su entorno inmediato, vinculando actores para el fortalecimiento de la valoración turística del sector.
- ✓ Desarrollar acciones dirigidas al desarrollo del producto turístico cultural que vincule a los actores asociados a atractivos religiosos, teatros y museos de la ciudad.
- ✓ Desarrollar acciones dirigidas al diseño, estructuración e implementación de producto turístico que vincule a los actores de la oferta de la ciudad dirigida a los turistas de la población LGBTI, que visitan Bogotá.
- ✓ Implementar estrategias que fortalezcan el producto turístico asociado a la gastronomía de la ciudad que vincule a los actores asociados a esta tipología de producto.
- ✓ Apoyar el proceso de acompañamiento a la gestión local del turismo que vincule actores asociados a este proceso.

- ✓ Desarrollar el proceso de acompañamiento a la gestión local del turismo que vincule actores asociados a dicho proceso.
- ✓ Fortalecer a 30 MIPYMES vinculadas al sector del turismo.
- ✓ Adelantar acciones de formación en servicio al cliente y turismo para conductores de taxi de la ciudad.
- ✓ Realizar actividades de turismo social y/o ecológico.
- ✓ Realizar una actividad que beneficie actores vinculados a la gestión del producto Bogotá-Región.
- ✓ Implementar actividades de cultura turística, para la sensibilización de personas residentes en Bogotá sobre la importancia del turismo, la apropiación y el amor por la capital.
- ✓ Vincular nuevas instituciones educativas distritales al programa nacional Colegios Amigos del Turismo - Nodo Bogotá.
- ✓ Realizar un documento de evaluación del impacto del Programa de Colegios Amigos del Turismo en las instituciones educativas distritales vinculadas.
- ✓ Realizar actividades de mantenimiento preventivo (limpieza) de las señales turísticas instaladas
- ✓ Medir el grado de satisfacción de los usuarios a partir de la asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos.

Conforme el Sistema de Información de Información Distrital para la Implementación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión se expidió la Resolución No.064 del 25 de abril de 2016, mediante la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución 168 de 2015 “*Por la cual se armoniza la Misión y Visión, y se adoptan las políticas y Objetivos Estratégicos del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Distrital de Turismo*”.

Tanto en la página Web como en la Intranet del IDT se encuentran publicados, entre otros: Misión, Visión, Valores Institucionales, Políticas y Organigrama, a los cuales tiene acceso toda la comunidad institucional y la ciudadanía en general, además como se anotó en el proceso de reinducción se llevó a cabo capacitación para toda la entidad con el fin de conocer sobre el IDT.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos.

El instituto tiene establecido el mapa de procesos con dieciséis (16) procesos con su correspondiente caracterización distribuidos, en tres (3) estratégicos, dos (2) misionales, nueve (9) de apoyo y uno (1) de evaluación y control. En todos los casos tienen asociados los procedimientos que incluyen diagramas de flujo y descripción de actividades, manuales, guías, formatos, registros y plan de mejoramiento que le corresponden. Toda la comunidad institucional tiene acceso a la información de los procesos a través de la Intranet. Desde el 6 de enero de 2016 se tiene actualizada la totalidad de los formatos utilizados en el IDT con el logo ‘Bogotá mejor para todos’.

En todos los Puntos de Información Turística del IDT, está implementado un sistema que permite evaluar el grado de satisfacción de todos los usuarios, a quienes se les solicita diligenciar la encuesta una vez es atendido con el propósito de identificar conformidades o fallas en el servicio.

Todos los procesos de la entidad cuentan con la caracterización y procedimientos, los cuales vienen siendo actualizados conforme a las necesidades de cada área, además dentro del proceso de la Asesoría de Control Interno se han efectuado auditorías a los procesos de Talento Humano, Logística, PQRS y Red de Información Turística, en todas ellas se han evidenciado algunos aspectos relevantes a mejorar, tales como el desarrollo de las actividades conforme a la normatividad vigente, que el objetivo tenga

relación con las funciones del área evaluada, aspectos que han sido comunicadas a los líderes de los procesos, quienes dentro de las acciones adoptadas, está la de efectuar modificaciones a estos Procedimientos.

1.2.3 Estructura organizacional.

Durante el cuatrimestre comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2016 no se presentaron cambios en la estructura organizacional del instituto. El organigrama, para su consulta, se encuentra publicado en la página Web de la entidad (<http://www.bogotaturismo.gov.co/quienes-somos>) y en la Intranet, y se encuentra estructurado de forma tal que facilita la comprensión de los niveles jerárquicos y de autoridad.

Dentro de los procesos de inducción y re inducción adelantados, se llevo a cabo el 3 de junio una jornada dirigida a todos los integrantes del IDT para conocer todo sobre la entidad, en la cual se abordaron temas como “¿cuáles son los alcances de su misión y visión?”, “¿cuáles son los lineamientos de la política pública distrital del turismo”, “¿cómo es su organigrama y mapa de procesos”, ¿cuáles son las funciones y programas de sus procesos misionales?”.

Desde la asesoría de Control Interno se tiene plenamente identificado los roles de cada proceso y los niveles de responsabilidad y autoridad de cada área.

1.2.4 Indicadores de Gestión.

El IDT tiene establecido un Tablero de Control de los POA (Planes Operativos Anuales) que refleja el resultado de indicadores de eficacia para las actividades programadas. Con corte a 30 de mayo de 2016 el resultado por procesos para la vigencia fue el siguiente:

PROCESOS	Número de Actividades	Avance en la Vigencia
ESTRATÉGICOS		
Direccionamiento Estratégico	91	58.57%
Mejora Continua	27	23.33%
MISIONALES		
Gestión del Destino	8426.75	52.93%
Promoción del Destino	436.587	33.02%
DE APOYO		
Logístico	124	41.23%
Jurídico	99	32.42%
Financiero	430	43.72%
Gestión de la Información Turística	15	20.00%
Gestión Ambiental	401	41.15%
Gestión Documental	108	24.07%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Talento Humano	370	34.99%
Sistemas	27.17	36.29%
Comunicaciones	8544	41.29%
DE EVALUACIÓN		
Control y Seguimiento (Control Interno)	81	37.90%

Mensualmente se hace seguimiento al cumplimiento de las metas por parte de la Asesoría de Planeación y Sistemas, la cual tiene plenamente identificados los avances.

Según información suministrada por la Asesoría de Planeación, se viene trabajando en la estructuración de un nuevo formato que permita realizar un mejor seguimiento a la inversión.

1.2.5 Políticas de operación.

En la página Web se encuentran publicadas las políticas de Talento Humano, Administración del Riesgo, Sistemas, Comunicaciones, Ambiental y Gestión Documental; en la Intranet, además de las mencionadas anteriormente, se encuentran las políticas de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Alcohol Tabaquismo y Drogas, y De Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes y violencia contra las mujeres y de género (ESCENNA).

Es importante unificar las políticas publicadas tanto en la página Web como en la Intranet, con miras a la accesibilidad de la información para toda la comunidad y partes interesadas.

El Manual de Procedimientos puede ser consultado a través de la Intranet, además en las carteleras y a través del correo interno existe una comunicación continua, y en el evento de existir actualizaciones, es divulgado a través de estos medios.

1.3 Administración del Riesgo.

Además del software para el manejo de riesgos, cuyas funcionalidades están definidas de acuerdo con los roles de cada usuario; esto es, el administrador, el líder operativo, el líder de proceso, y control interno, el cual permite crear, controlar y valorar el riesgo, así como graficar el proceso y los riesgos, igualmente se pueden crear las acciones de riesgo, realizar avance de la acción y consultar el seguimiento a esas acciones. En el Manual se establece claramente el procedimiento para el manejo y funcionalidad, explicando detalladamente el rol de cada usuario.

La evaluación institucional permite establecer: la identificación del riesgo (riesgo, descripción, causas, efectos y clasificación), el análisis (probabilidad, impacto y evaluación), la valoración (controles existentes, nueva calificación, nueva evaluación), las políticas de administración del riesgo (opciones de manejo) y por último las acciones e indicadores.

Adicionalmente el software de riesgos tiene un sistema de alertas para cada dependencia, que le permite estar pendiente del seguimiento y adoptar correctivos.

El pasado 26 de abril de 2016, a través de la Circular 005 la Dirección General realizó una contextualización general de conceptos y roles en materia de Gestión del Riesgo, soportando con ello el

procedimiento MC-P05 versión 07. Dicha circular abarca generalidades, esto es, conceptos para el manejo de riesgos, medidas y opciones de administración de riesgos, roles en el procedimiento, elementos generales para la administración del riesgo y los parámetros de configuración de alertas.

Entre los riesgos identificados dentro del eje uno “una ciudad que supere la segregación y la discriminación” Programa “apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad” se evidenciaron: la falta de información actualizada sobre los mercados, fallas que impidan el correcto funcionamiento de la red de información turística, generación de información inoportuna de estadísticas, inadecuada atención a los usuarios en los PIT, incumplimiento de objetivo del proceso Gestión del Destino.

En el eje tres “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”, Programa “Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo institucional, se encuentran: Incumplimiento de los planes de acción del SIG, no contestar las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, pérdida de las condiciones de la certificación del sistema de gestión de la calidad – SGC, Daños en Equipos.

El último seguimiento efectuado al mapa de riesgos fue el 30 de abril de 2016, lo cual se puede evidenciar en el pantallazo que se publica.

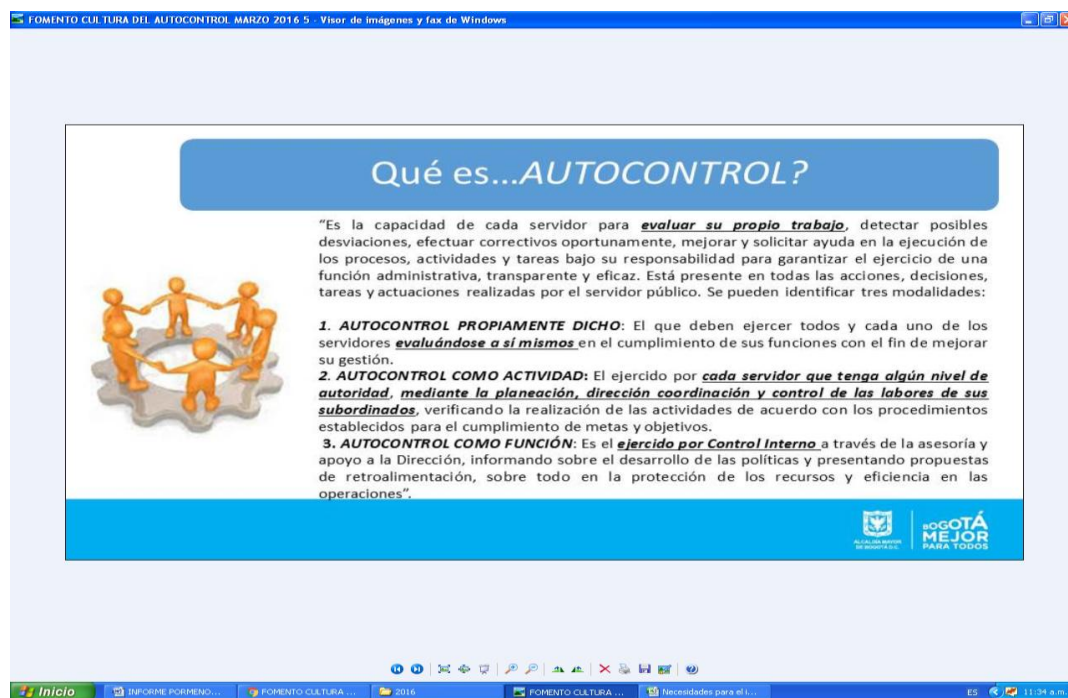
EVALUACIÓN MAPA DE RIESGOS								
ENTIDAD		Instituto Distrital de Turismo		VIGENCIA		2016		
PERIODO EVALUADO				30 DE ABRIL				
EJE UNO				PROGRAMA				
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación				Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad				
RIESGOS IDENTIFICADOS	TIPO DE RIESGO	CONTROLES	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE MANEJO		OBSERVACIONES (Resultado de Evaluaciones / Auditorías Internas)
			IMPACTO	PROBABILIDAD	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO	ACCIONES	
Falta de información actualizada sobre los mercados.	Riesgo Estratégico	1. Actualizar el Plan de Mercadeo 2. Realizar Consultas Semestrales	Mayor	Posible	ALTA	Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el riesgo	Revisar el estado del plan de mercadeo verificando que este alinee con las acciones desarrolladas para la promoción de Bogotá.	Con relación del periodo enero a abril del año en curso se llevaron a cabo las siguientes actividades por parte de la Entidad: 1. Se solicitó perfil de los mercados objetivo a Procolombia, así como el comportamiento de conectividad aérea de los meses de junio, julio, octubre y diciembre de año anterior. 2. Se definieron las tipologías de turismo a trabajar con base en la información suministrada por Gestión de Destino. 3. Se generó el documento actualización de mercados 2016, primer semestre. Evidencia: 3 Perfiles e PDF, reporte de conectividad aérea en PDF. 3 Documento e Word con la actualización del primer semestre.
Fallas que impidan el correcto funcionamiento de la red de información turística.	Riesgo Estratégico	1. Funcionamiento de la red de internet 2. Desarrollo de reuniones periódicas	Medio	Casi Seguro	EXTREMA	Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el riesgo	Realizar los mantenimientos correctivos para el buen funcionamiento de la conectividad la red de información turística.	Con relación al riesgo identificado, se completaron todas las acciones de seguimiento por parte del líder operativo las cuales fueron aprobadas por el Subdirector de Promoción y Mercadeo. Se verificó mediante correo electrónico el mantenimiento a través de las visitas que realizó el proveedor que presta el servicio de conectividad. Se evidenció que la acción relacionada con los mantenimientos correctivos se ejecutó de acuerdo con lo programado, así mismo, es necesario dar continuidad con lo programado dado que la red de información turística es relevante para el proceso de promoción del destino.

2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

2.1. Autoevaluación institucional.

La entidad, mensualmente, hace autocontrol a través del seguimiento a los avances de la gestión adelantada por las áreas, con los reportes en el Plan Operativo Anual – POA.

Igualmente, desde la oficina de Control Interno se viene adelantando Jornadas de Comunicación a través del correo institucional, en los cuales se dan pautas de cómo ejercer control, se envían diapositivas para una mejor visualización y entendimiento, entre ellas:



Por lo menos una vez al mes se celebran reuniones del Comité Directivo en las cuales se evalúa la gestión de las áreas de la entidad y se mantiene control de sus avances.

2.2 Auditoría interna.

La Asesoría de Control Interno es responsable del proceso Evaluación Institucional del cual dependen dos procedimientos: Auditoría - EI-P01 (Versión 9) y ‘Atención a Entes de control’ - EI-P05 (Versión 3), por lo cual no es responsable de actividades susceptibles de ser auditadas por sí mismos; para su gestión cuenta con un líder en el cargo de Asesor, que ejerce como jefe de la Oficina, y dos profesionales contratados por prestación de servicios, y tiene acceso a los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución de sus obligaciones.

En el Programa Anual de Auditorías - PAA, quedó establecido convocar para iniciar las auditorías del SIG para el mes de Julio de esta vigencia, en la cual se incluirá la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan cada subsistema.

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría, en esta vigencia se ha efectuado auditoría a los Procesos de Talento Humano, Logística, PQRS y Red de Información Turística.

En observancia del Rol de Atención a Entes Externos se está atendiendo visita de la Contraloría de Bogotá para efectuar la evaluación fiscal realizada durante la vigencia 2012-2016 del proyecto 740 “Bogotá ciudad turística para el disfrute de todos”.

2.3. Planes de Mejoramiento.

Para la formulación de los Planes de Mejoramiento se cuenta con el procedimiento y formato denominados “Acciones correctivas, preventivas y/o de mejora – ACPM” (MC-P01 y MC-F01, respectivamente), que incluyen la necesidad de identificación de causas de los hallazgos, responsables, fechas límite, plan de acción para eliminar las causas de las no conformidades detectadas y seguimientos. Si bien existe un Plan de Mejoramiento para cada proceso, éstos no están consolidados en uno.

El mes de julio quedó establecido en el plan anual de auditoría para efectuar seguimiento y cierre de las acciones cumplidas por las diferentes áreas a los hallazgos evidenciados en las diferentes auditorías llevadas a cabo por la Asesoría de Control Interno.

En junio se presentó informe a la alta Dirección con el seguimiento y avances a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría Distrital de Bogotá, seguimientos que se vienen efectuando constantemente con el propósito de dar cumplimiento a las acciones propuestas.

Desde Control Interno se realizan seguimientos a los Planes de Mejoramiento y oportunamente se presentan y publican los informes correspondientes. Por solicitud de los líderes de proceso, se verifican las evidencias que soportan el cumplimiento de las acciones correctivas planteadas en el Plan de Mejoramiento, para establecer su nivel de avance y la posibilidad del cierre o no de los hallazgos que las originaron.

La entidad, dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Decreto Distrital 371 de 2010, implementó el procedimiento JU-P02 (V02 13/06/2016) Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, para la atención de todas las solicitudes que lleguen a la entidad, además cuenta con canales de recepción así:

- Escrito y/o presencial: Buzón de sugerencias y/o Defensor del ciudadano: Sede IDT, Avenida Carrera 24 No.40-66.
- Correo electrónico: info@bogotaturismo.gov.co y defensorciudadano@idt.gov.co.
- Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS: <http://bogota.gov.co/sdqs>.
- Puntos de Información Turística PIT.
- Telefónico: Línea Institucional: 2 170711.

En la página web de la entidad existe un Link denominado Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, en la cual están publicados todos los archivos de importancia para el funcionamiento y gestión de la entidad.

Actualmente se está en proceso de actualización para dar cumplimiento a los estándares establecidos por la Procuraduría General de la República y en cumplimiento a la Resolución 3564 del Ministerio de las

Tecnologías, esto es, mecanismos de contacto con el sujeto obligado, información de interés, estructura orgánica y talento humano, normatividad, presupuesto, planeación, control, contratación, trámites y servicios, instrumentos de gestión de información pública.

En lo que respecta al manejo organizado y sistematizado de la correspondencia, se cuenta con el CORDIS, en el cual se registran todas las comunicaciones tanto internas como externas, recibidas y enviadas y permite que cada dependencia tenga un seguimiento de sus comunicaciones.

EJE TRANSVERSAL – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

La entidad cuenta con un canal de recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias –PQRS- llevando un registro diario, además se pudo constatar que todas ellas son contestadas de fondo dentro de los términos legales.

Con el fin de establecer una mejor comunicación con usuarios internos y externos, la Asesoría de Comunicaciones se encuentra en proceso de actualización y mejora de la página web <http://www.bogotaturismo.gov.co>, tanto en su presentación como contenido, haciéndola más dinámica, por lo que en este cuatrimestre efectuó los cambios que a continuación se pueden evidenciar.

Historial de Actualizaciones Página Web

1. Banner:

Antes



Después



Descripción

El banner se cambió completamente con un Slider (Carrusel) nuevo, con nuevas posibilidades de interacción como desplazamiento por clic para ambas direcciones y botones de posicionamiento por imagen, en el background (Fondo) del bloque se retiró la franja amarilla.

2. Bloque Noticias

Antes

Después



Descripción

Se renovó por completo el bloque de Noticias, creando un lector rss sobre un widget movable que permite interactuar con 10 noticias y se creó unas pestañas para visualizar cada una de las redes sociales utilizadas en el instituto con sus respectivos códigos embebidos.

3. Bloque Agenda y Eventos

Antes

Agenda de Ciudad



Después



The screenshot shows a website interface with a blue header. On the left, there is a 'Destacado' (Featured) section with a collage of images and a 'Festival de Cinemigrante' banner. On the right, there is an 'Eventos' (Events) section listing items like 'Gwyneth Wentink [...]', 'Juegos Translúcidos', 'Bucle: Acciones ante la...', 'Beca Nacional para...', and 'Taller: Escritura para...'. To the right of the events is a calendar for 'ABRIL' with the 22nd highlighted. Below the calendar is a 'Hoy en Bogotá' (Today in Bogotá) section with a 'Beca Nacional para Laboratorios en el Parqueadero' and a '1 de 2' indicator. At the bottom, there is a 'Categorías' (Categories) section with various icons.

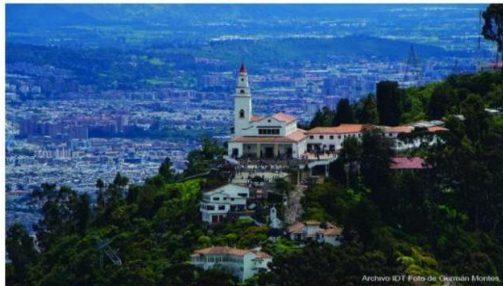
Descripción

Se cambiaron los colores del bloque por los colores dados por la alcaldía. Se agregó el bloque Categorías y 15 botones para ver el historial de cada categoría.

4. Galería:

Antes No existía.

Después





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Descripción

Se crearon dos galerías a modo “slider (en movimiento)” una con fotos de Bogotá y otra con fotos institucionales.

5. Bloque botones Alianzas y Obligaciones

Antes



Después



Descripción

Se renovó el bloque de botones alianzas y obligaciones, creando tres filas movibles (Sliders), con posibilidad de interacción por clic de ambas direcciones y detención al instante cuando se solicite posicionando el clic sobre estos.

6. Bloque Clima y Mapa Callejero

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax: 2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Código: AD-F12
Versión: 15
Fecha vigencia: 19-04-2016



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONOMICO
Instituto Distrital de Turismo

Antes

Después

Descripción

Se renovó el bloque de clima y mapa creando un embebido de google maps con posibilidad de interacción y un widget de clima con muy buena definición.

7. Header y Footer

Antes

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax: 2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Código: AD-F12
Versión: 15
Fecha vigencia: 19-04-2016

Después



Descripción

Se cambiaron los colores tanto del Header (Cabecera) como del footer (Pie) a los colores impuestos por la alcaldía. En el Header se agrega el ítem de menú “Ley de Transparencia” y en el Footer el ítem de menú Correo.

Script Informativo Alcaldía

Antes No existía.

Después



Descripción

Se implementó un script de la alcaldía que hace parte del diseño impartido por esta.

9. Bloque Logos

Antes



time clock software

Buscar...

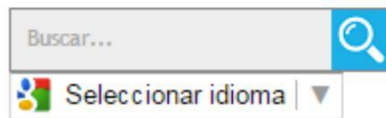


Después



Instituto Distrital de Turismo

Buscar...



Descripción

Se reemplazó el logo de Bogotá por el de Bogotá mejor para todos junto con el de Bogotá actualizado, se creó el bloque de redes sociales para poder cambiar los logos y re-direccionar a las redes sociales correctas y permitir editar para futuros cambios, se cambió el ícono de búsqueda para igualar con el diseño y finalmente se añade un traductor de google para cualquier idioma que este soporte.

10. Menú Interior y Background

Antes



Después



Descripción

Se retiró el Background (Fondo) azul y se cambió el estilo del menú interior, se agregó un convertidor de texto a voz para personas con problemas de visión, dislexia o personas de grupos étnicos que entiendan español pero no tengan el conocimiento de leerlo.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Asesoría de Control Interno ha podido evidenciar que todas las áreas vienen trabajando en sus objetivos estratégicos, y dando cumplimientos a las metas propuestas dentro de la presente vigencia. Según el Plan de Desarrollo de Bogotá, ya se inscribieron tres (3) Proyectos, las cuales tienen su respectiva ficha EBI, lo que permite avanzar en sus objetivos institucionales.

La entidad cuenta con un equipo interdisciplinario de alto nivel que ha podido avanzar significativamente en la observancia a su misión y visión, enfocando a Bogotá como un Destino Turístico competitivo y sostenible, para lo cual viene capacitando al gremio hotelero, conductores de taxis, realizando turismo ecológico, entre muchas otras actividades.

ORIGINAL FIRMADO

RAÚL ROJAS DEVIA
Asesor de Control Interno
Instituto Distrital de Turismo

Proyectó: Liliana Calle, Contratista 11/06/2016